

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR</b> DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar que cada vez más colombianos tengan derecho a condiciones de habitabilidad dignas, a través de la implementación de políticas, normativa, planes, programas y proyectos en materia de vivienda, agua potable, saneamiento básico, desarrollo urbano y territorial, con el fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida y la disminución de la pobreza de la población.</li> <li>- Formular la política pública de vivienda, agua potable, saneamiento básico y desarrollo urbano y territorial, así como los instrumentos normativos que la desarrollen, de acuerdo con las necesidades contempladas en el PND, los compromisos internacionales suscritos y la normatividad vigente, con el propósito de consolidar el sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana.</li> <li>- Brindar información, orientación y asistencia, por medio de actividades de promoción y acompañamiento, para la implementación de políticas, normativa, planes, programas y proyectos, en materia de vivienda, APSB, desarrollo urbano y territorial a los públicos de interés, de manera oportuna y pertinente.</li> </ul>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
1. Articular las políticas de agua y saneamiento con las políticas ambientales y de calidad del agua.	Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas	100%	<p>Brindaron acompañamiento y/o asistencia técnica a las autoridades ambientales, entes territoriales, gestores del PAP-PDA, empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para la incorporación de aspectos ambientales sectoriales en los programas y proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>Logró la aprobación de 13 Planes Ambientales de los PAP-PDA en Comité Directivo. El Grupo de Desarrollo Sostenible GDS de la DDS gestionó 3 consultorías con el objeto de escoger el sistema de tratamiento adecuado y sostenible para cada una de las regiones. La DDS brindó asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de riesgo en el sector de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>El MVCT presentó y realizó asistencia técnica a los municipios catalogado con nivel de riesgo "Alto" e "Inviabil Sanitariamente"; realizaron la coordinación interinstitucional e intersectorial en la Política de Calidad del Agua para el Consumo Humano, logró con el Ministerio de Salud y Protección Social: Informe Nacional de Calidad del Agua 2016 y el Documento de protocolos de vigilancia de calidad del agua en zona rural.</p>

2. Implementar la política de agua potable y saneamiento básico para zonas rurales	Personas con manejo adecuado de aguas residuales en la zona rural (Millones)	80%	El Grupo de Política Sectorial estructuró el "Documento de propuesta de resolución de asistencia técnica, relativos a los planes de gestión, los programas de fortalecimiento comunitario y la asistencia técnica para prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales". Igualmente se divulgó el Decreto 1898 de 2016.
3. Implementar la política de agua potable y saneamiento básico para zonas rurales	Personas con acceso a agua potable en la zona rural (Millones)	80%	La propuesta de reglamentación no pudo ser socializada con CRA, SSPD y DNP por cuanto esta actividad se programó para el último trimestre del año y se vio afectada por los cambios administrativos en el VASB así mismo la Comisión de Regulación CRA y el Ministerio de salud.
4. Proyectar estudios, o propuestas de nuevas disposiciones o modificaciones normativas o de política del sector o de análisis al uso de los recursos del SGP-APSB	Estudios y propuestas de nuevas disposiciones o modificaciones normativas o de política del sector (APSB)	100%	Proyectaron 8 estudios sobre propuestas de nuevas disposiciones, modificaciones normativas o de política del sector y de análisis al uso de los recursos del SGP-APSB.
5. Fortalecer la gestión del riesgo en el sector de agua potable y saneamiento básico.	Municipios con acciones de reducción de riesgo por desabastecimiento en temporada seca ejecutadas	100%	Realizaron la asistencia técnica a los PAP-PDA en la Formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia a los departamentos de: Antioquia, Boyacá, Nariño, Choco, Norte de Santander, Risaralda, Quindío y Mocoa (Putumayo).
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2017.	(Apropiación/compromiso) * 100	99.65%	Apropiación: 45.517,52 Compromiso: 45.358,82

## 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La OCI en cumplimiento de las funciones establecidas en el Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC, la Resolución 0045 del 24 de enero de 2017 expedido por MVCT y del rol de evaluación y seguimiento, asigna la Evaluación de la Gestión dependencias (10%) de acuerdo a los siguientes criterios.

### CRITERIOS PARA LA EVALUACION.

**Cumplimiento del Plan de Acción:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2017, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia (70%).

**Cumplimiento de la ejecución presupuestal:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2017, con respecto

al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias (30%).

Teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos para cada uno de los criterios, el resultado se ubica en los rangos de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>TABLA DE RESULTADOS Y CALIFICACIONES</b>						
<b>RESULTADOS CUMPLIMIENTO ACCION (70%)</b>	<b>DE PLAN DE</b>	<b>DE</b>	<b>RESULTADOS CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL (30%)</b>	<b>DE EJECUCION</b>	<b>CALIFICACION DE OFICINA DE INTERNO. (100%)</b>	<b>DE CO</b>
0 - 10			0 - 10			1
11 - 20			11 - 20			2
21 - 30			21 - 30			3
31 - 40			31 - 40			4
41 - 50			41 - 50			5
51 - 60			51 - 60			6
61 - 70			61 - 70			7
71 - 80			71 - 80			8
81 - 90			81 - 90			9
91 - 100			91 - 100			10

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2017 fue la siguiente: **calificación final de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

<b>EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS (10%)</b>		
<b>RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)</b>	<b>RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)</b>	<b>CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)</b>
64	30	10%

Fuente. Propia OCI

Cumplimiento Iniciativas Estratégicas Vs Actividades  
 Total avance (promedio) dependencia 92 %  
 Plan de Acción (70%):  $92 \times 0.7 = 64.4$

Cumplimiento Ejecución presupuestal  
 Total Avance dependencia 99.65%.  
 Ejecución presupuestal (30%):  $99.65 \times 0.3 = 29.9$

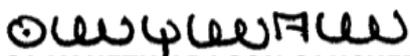
### **7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

De acuerdo a los resultados obtenidos por cada Dependencia, y una vez se articule con la Oficina asesora de Planeación frente al cumplimiento del Plan de Acción y de la Ejecución Presupuestal correspondientes a la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno programará mesas de trabajo, a fin de identificar acciones de mejora que le permitan fortalecer la gestión institucional.

### **8.FECHA:**

30/01/2018

### **9.FIRMA:**

  
**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

